



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura
y de Servicios Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DEL
PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE
LIMA Y CALLAO, EN EL TRAMO DE LA LÍNEA 1,
VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU**

CIRCULAR N° 048

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, en virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, pone en conocimiento de los Postores lo siguiente:

Se incorpora como Numeral 11.9 lo siguiente:

11.9 Garantía Soberana

El Gobierno Nacional se compromete a otorgar una Garantía Soberana, conforme a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Concesión y en la normatividad aplicable.

Lima, 19 de noviembre de 2008

José Chueca Romero
Presidente

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y de Servicios Públicos

